



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Veterinarias



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -



RESOLUCIÓN N° 1213/2022
CORRIENTES, 04 de noviembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 14-2022-00668, por el cual el Jefe de Sistemas Informáticos Integrales de esta Unidad Académica, Sr. Mariano R. CHEME solicita la adquisición de insumos de informática, con destino a la Facultad de Ciencias Veterinarias; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 343/2022-CV se autoriza a efectuar la Contratación Directa N° 119/2022, a fs. 17/22;

La Resolución N° 510/2022-CV de fs. 133/135 por la cual se aprueba la Contratación Directa N° 119/2022 adjudicando la suma total de \$ 645.930,25.- se Declara Fracasado el Renglón N° 12 y Desierto el Renglón N° 21, por no presentarse aferta admisible alguna, y se autoriza a la Dirección de Gestión Económico Financiera a efectuar un Nuevo Llamado para los Renglones N° 12 y 21;

Que por Resolución N° 589/2022-CV se modifica parcialmente el Art. 4° de la Resolución N° 510/2022-CV por un error involuntario en la imputación del Inciso 2, a fs. 162;

El Pliego de Condiciones Particulares de la Contratación Directa N° 367/2022, a fs. 177/178 y vta.;

El Acta de Apertura de sobres de ofertas de la presente Contratación, obrante a fs. 189/190;

El Presupuesto que se adjunta a fs. 191/195;

El Informe Técnico a fs. 200;

El Informe N° 542/2022.-DGEF emitido por la Dirección de Gestión Económico Financiera a fs. 201, donde se sugiere se adjudique la Contratación Directa N° 367/2022, se Declare Desierto el Renglón N° 01 por no presentarse oferta alguna, y se autorice a efectuar un nuevo llamado, y detalla lo siguiente;

El Informe N° 664/2022-AL de la Asesora Legal de esta Facultad, Ab. María Florencia RÍOS a fs. 202 y 202 vta.;

Las atribuciones conferidas a la suscripta por el Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

//.

ES COPIA
SANDRA J. PATERNÓ
Directora de Gestión Administrativa
Facultad de Ciencias Veterinaria UNNE



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Veterinarias

Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -



11.2

RESOLUCIÓN N° 1213/2022

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS RESUELVE

ARTÍCULO 1° - Aprobar lo actuado con motivo de la Contratación Directa N° 367/2022 y adjudicar a la firma comercial, según el siguiente detalle:

Renglón N° 02: Quince (15) Insumos para impresora HP 136/A sin chip alternativo, a la Empresa "SERVICIOS & SISTEMAS S.A. (CUIT: 30-70859237-0)", por la suma de \$ 52.614,00.- (PESOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CATORCE CON CERO CENTAVOS), por ser la única oferta, conveniente y ajustarse a las características técnicas y legales solicitadas.

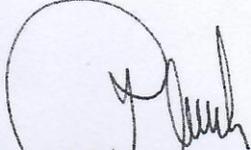
ARTÍCULO 2° - DECLARAR DESIERTO el Renglón N° 01, por no presentarse oferta admisible alguna.

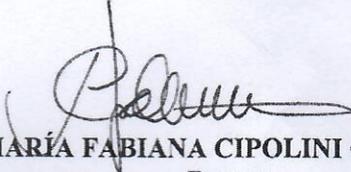
ARTÍCULO 3° - AUTROIZAR a la Dirección de Gestión Económico Financiera a efectuar un-NUEVO LLAMADO para el Renglón N° 01.

ARTÍCULO 4° - Imputar la suma total de \$ 52.614,00.- (PESOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CATORCE CON CERO CENTAVOS), al INCISO 2.- "BIENES DE CONSUMO" - Pda. Ppal. 29.- "Otros bienes de consumo" - Pda. Pcial. 296.- "Repuestos y accesorios" - Recursos: "Tesoro Nacional" - con cargo a los fondos de la Facultad de Ciencias Veterinarias - Ejercicio 2022.

ARTÍCULO 5° - Regístrese, comuníquese y archívese.

rco
pgs
pgs


Cra. PAOLA GISELE SALINAS
Secretaria Administrativa


Dra. MARÍA FABIANA CIPOLINI GALARZA
Decana

ES COPIA

SANDRA J. PATERNO
Directora de Gestión Administrativa
Facultad de Ciencias Veterinarias UNNE